



DECRETO ALCALDICIO 001070 .-

LITUECHE, 24 AGO 2016 .-

“Capacitación Portafolio Docente, 28 Docentes de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0619.-
23/08/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP 2016.
- El Ord. N° 157 de fecha 18/08/2016, del Jefe (s) DAEM, solicitando la “Capacitación Portafolio Docente, 28 Docentes de la Comuna de Litueche”.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 160.
- Que, los docentes elaborar el “Portafolio de Evaluación Docente”.
- La necesidad de realizar este curso.
- La nómina de docentes que participarán de esta capacitación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE**, cumple con estos requisitos.
- Que, por un error se genera orden de compra con Impuesto Incluido, debiendo ser Exento de Impuesto.
- Que, la Orden de Compra 5124-278-CM16, ha sido “No Aceptada” por el proveedor, por el motivo “Monto es Exento de IVA”.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	71.918.300-k	\$ 7.333.200.-	Siete millones trescientos treinta y tres mil doscientos pesos. Monto Exento de Impuesto

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada “Cursos de Capacitación”, con cargo a los Recursos de FAEP 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/yov

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1)